

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 001015.-

LITUECHE, 17 DE AGOSTO DE 2018.-

"Adquisición de impresora y tintas, Escuela CRSH".

DAEM: 0632.-

17/08/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP Escuela CRSH.
- El Ord. N° 143 de fecha 01/08/2018, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de impresora y tintas.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención, con fecha 07/08/2018.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Convivencia.
- Acción: Diarios Murales.
- Descripción de la Acción: Instalar diarios murales en cada sala y en los pasillos de la escuela con el fin de difundir principios y elementos de una sana convivencia escolar.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 268 y 269.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA. Y COMPUTACION INTEGRAL S.A.**, cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04/01/2017 que designa la subrogancia de la Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.
COMPUTACION INTEGRAL S.A.

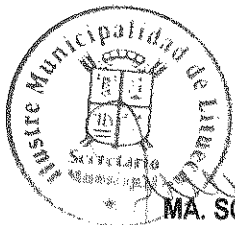
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	89.912.300-K	US\$ 511,45	Quinientos once dólares con cuarenta y cinco centavos. Valor con IVA incluido.	5124-401-CM18
COMPUTACION INTEGRAL S.A.	96.689.970-0	US\$ 513,46	Quinientos trece dólares con cuarenta y seis centavos. Valor con IVA incluido.	5124-402-CM18

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/MSOP/RPV/PC/Alpyr

Distribución: